



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - REVOLLO Tribunal

---

**VISTO:**

Que la Sra. Licenciada en Nutrición GABRIELA BEATRIZ REVOLLO (DNI N° 32876827), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición GABRIELA BEATRIZ REVOLLO realizó el trabajo titulado "Variación espacial y temporal del peso al nacimiento en Jujuy y su relación con factores ambientales y socioeconómicos" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. María del Pilar DÍAZ, la Co Dirección de Emma Laura ALFARO GÓMEZ y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. María Dolores ROMÁN y Silvina BERRA;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Silvina BERRA, Eduardo CUESTAS y Marina WALLINGER (UBA) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Licenciada en Nutrición GABRIELA BEATRIZ REVOLLO (DNI N° 32.876.827).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

